



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2020

DECRETO ALC. N° 916 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 67 de fecha 10 de Enero de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Catherine Soledad Quilodrán Vargas, como Suplente en el Grado 16º - Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 79 del 26 de Marzo de 2020, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de doña Catherine S. Quilodran Vargas, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Abril de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de doña **CATHERINE SOLEDAD QUILODRAN VARGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero de Ejecución en Administración de Recursos Humanos, como Suplente en el Grado 16º de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnico - administrativas en el Área de Licitaciones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del **01 de Abril 2020 hasta el 30 de Junio de 2020**, ambas fechas inclusive.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.